

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)

Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.

Perfil Profesional

El Especialista en Gestión de los intereses Marítimos y Fluviales será un profesional capaz de intervenir, asesorar y gestionar en empresas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, dentro del ámbito de las políticas públicas nacionales e internacionales.

Objetivos de la carrera:

Proveer recursos humanos especializados para intervenir y asesorar en órganos deliberativos, en políticas de defensa y seguridad nacional, en problemáticas de gestión portuaria, naviera, industria naval y logística multimodal, aplicando los criterios sustentables y de acuerdo al marco jurídico pertinente.

Impulsar la investigación académica en el campo de la gestión de los intereses marítimos y fluviales nacionales y su transferencia a la sociedad. Contribuir con las actividades académicas de difusión de la relevancia de los intereses nacionales en los espacios marítimos y fluviales.

Director de Carrera:

Dr. Horacio Aldo TERRIBILE

Estructura de la carrera:

| CÓDIGO | ACTIVIDAD CURRICULAR | HORAS |
|-----------------------------|--|----------|
| Primer cuatrimestre | | |
| M1-C1 | Régimen Legal de los Intereses Marítimos Argentinos (RLIIMM) | 40 horas |
| M2-C3 | Geopolítica en el Atlántico Sur (GAS) | 46 horas |
| M3-C2 | Estrategia Organizacional (EO) | 32 horas |
| M4-C2 | Explotación Sustentable de los Recursos Vivos del Mar (RVM) | 36 horas |
| Segundo cuatrimestre | | |
| M5-C2 | Recursos Geológicos y Energéticos (RGE) | 36 horas |
| M7-C1 | Derecho Internacional del Mar (DIM) | 40 horas |
| M8-C2 | Gestión Pesquera (GP) | 32 horas |
| M10-C3 | La Defensa y los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales (DIMF) | 46 horas |

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)

Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.

| Tercer cuatrimestre | | |
|--------------------------|---|------------|
| M9-C2 | Gestión Naviera, Portuaria, Industria Naval y Logística Multimodal (GN) | 40 horas |
| M6-C3 | Seguridad, Control y Preservación del Ecosistema Marino y Fluvial (SCP) | 36 horas |
| M11 | Taller de Elaboración de Trabajo Integrador Final (TIF) | 40 Horas |
| CANTIDAD DE HORAS | | 424 |

Correlatividades:

- Para cursar Derecho Internacional del Mar debe tener cursada y aprobada Régimen Legal de los Intereses Marítimos Argentinos.
- Para cursar La Defensa y los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales debe tener cursada y aprobada Geopolítica en el Atlántico Sur.

Duración y modalidad de cursado:

- Un año y medio, divididos en tres cuatrimestres.
- 2024: inicia 18 de marzo, finaliza 2 de diciembre.
- 2025: mediados de marzo.
- Modalidad: Virtual (Plataforma Educativa)

Serán requisitos para:

- Mantener la condición de estudiante regular en las asignaturas:

- a) haber cumplimentado las condiciones administrativas y arancelarias
- b) 75% de participación e intervención en las actividades programadas para cada unidad del espacio curricular.

- Promocionar la asignatura:

- a) haber cumplimentado las condiciones administrativas y arancelarias,
- b) aprobación de las evaluaciones parciales cuando se haya obtenido una calificación igual o mayor a 6 (SEIS) puntos.
- c) aprobación de correlatividades según corresponda.

Se otorgará el reconocimiento por saberes/equivalencias a requerimiento de los interesados que cumplan los requisitos establecidos por la Facultad de la Armada (FadARA).



ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)

Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.

Se aprueba con 6/10. Los cursantes dispondrán de un año para elaborar y presentar el Trabajo integrador final para poder acceder al título, el que deberán defender ante un jurado designado oportunamente por el Comité Académico

Título de Egreso:

Especialista en Gestión de los Intereses Marítimos y Fluviales

Requisitos de admisión.

- Los graduados de universidades nacionales, públicas o privadas con título de grado correspondiente a una carrera de 4 (CUATRO) de duración o más.
- Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de 2600 (DOS MIL SEISCIENTAS) horas reloj.
- Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de 4 (CUATRO) años de duración o 2600 (DOS MIL SEISCIENTAS) horas reloj como mínimo, quienes demostraran que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.
- Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor podrá postularse para el ingreso, previa consideración del Comité de Posgrado. Este Comité analizará la documentación presentada por el postulante y asesorará al Decano de la Facultad de la Armada para su decisión, quien en caso de permitir el ingreso lo refrendará por medio de una Disposición.
- Para los casos que contempla el Artículo 39° bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el postulante deberá demostrar poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se propone iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. El mecanismo de admisión para estos casos consiste en entrevistas personales y la presentación de un trabajo escrito de una breve investigación con instancia de coloquio, de las que participaran el Director de la carrera y miembros del Comité Académico. La entrevista, el trabajo escrito y el coloquio tienen como finalidad evaluar interés personal, aptitudes, experiencia laboral, conocimientos previos suficientes vinculados al área de estudio de la Especialización.
- En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.



ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)

Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.

- Conocimiento de idioma. Acreditar fehacientemente el conocimiento del idioma inglés certificando estudios anteriores o superar una evaluación a nivel de comprensión escrita, a través de la traducción de textos técnicos, Se dará por aprobado el resultado valorado con 6 (SEIS) puntos o más sobre 10 (DIEZ)
- Para estudiantes extranjeros, se deberá acreditar el dominio oral y escrito del idioma español,
- Conocimiento informático Previo. Manejo de plataforma mediadas por la tecnología. Dispositivos Tecnológicos. Herramientas de Office.

Aranceles:

Matrícula y 9 cuotas mensuales de marzo a noviembre (iniciales \$50.000) inclusive durante el 2024 y 4 cuotas de marzo a junio inclusive durante 2025.

Personal perteneciente a otras FFFA o FFSS se les otorgará media beca en el pago de las cuotas.

Documentación a presentar:

- Ficha de inscripción.
- Currículum Vitae abreviado
- Copia legalizada de título de grado. En el caso de ser alumno extranjero copia de título apostillado.
- Copia D.N.I. o pasaporte (para extranjeros)
- Foto 4x4

CONSULTAS E INFORMES:

De Lunes a Jueves de 09:00 a 14:00 hs.

Tel.: **4346-8600 int. 3265**

E-Mail: : esgnmaestrias@gmail.com

Web: www.esgn.edu.ar